

Modificación de la Ley de Glaciares: ¿Qué pasará con los más de 258 km² que hay en el Sur de Mendoza?

25/07/2025



El mes pasado se planteó la iniciativa del Gobierno modificará la ley de Glaciares para ampliar las áreas habilitadas de explotación. La Ley 26.639 fija las regulaciones para habilitar la actividad económica en la zona periglaciaria.

La propuesta de modificación del gobierno se fundamenta en brindar “seguridad jurídica a los proyectos de inversión” que se instalen en estos territorios.



Si bien no hay certezas, la iniciativa apuntaría a la reducción de zonas protegidas para la instalación de industrias mineras e hidrocarburíferas, la liberación de productos químicos o residuos y la construcción de infraestructura no relacionada a la investigación científica.

Esta situación puso en alerta a sectores ambientalistas que se manifiestan contra la propuesta de modificar la Ley de Glaciares destacando la importancia que estos tienen para la vida, especialmente en zonas como Mendoza.



En territorio mendocino hay 1.239 km² de hielo distribuidos en 4.174 glaciares, siendo la segunda provincia con mayor superficie de glaciares en Argentina, después de Santa Cruz.

En el sur provincial, los últimos datos disponibles marcan que entre las cuencas del Atuel (115,51 km²) y el Diamante (72,58 km²) suman 188,09 kilómetros cuadrados de glaciares, a los que hay que sumarles 10,4 de la cuenca Llanquanelo y 60,3 la subcuenca del río Grande.



De esta manera en la región reúne 258,8 kilómetros cuadrados de glaciares que corresponden a 1.345 cuerpos.

Con estos números se muestra que el 20,9% del territorio de los glaciares mendocinos se encuentran en el sur.